

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)  
REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa  
de los derechos e intereses de la clase veterinaria española  
SE PUBLICA EL ULTIMO DIA DE CADA MES

Fundador: DON LEONCIO GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ DIAZ  
Secretario de Redacción: D. Roberto Remartínez y Gallego

## SUMARIO

**La Federación Sanitaria de Cuenca y el Congreso municipalista de Barcelona,** por Angel Guerra.—**Fisiología general de la hidroterapia,** por D. Roberto Remartínez.—**Anteproyecto de organización del Servicio Pecuario provincial de Valencia por la Excm. Diputación,** por D. José Orensanz Moliné.—**Vacunación antiaftosa,** por D. Ricardo González Marco.—**La Agricultura y la ganadería del partido de Pastrana,** por D. Antonio López y López.—**Sección de Consultas.—Bibliografía,** por D. Ricardo Cobo.—**Crónicas.**

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|   |                     |
|---|---------------------|
| Lo mismo en Madrid<br>que en provincias, in-<br>cluso las Islas Balea-<br>res y Canarias. | Un año.....Ptas. 12 |
|   | Un semestre..... 6  |
|   | Un trimestre..... 3 |
| Extranjero.....   | Un año..... 20      |
| Número suelto.....  | 1                   |
| Se admiten anuncios a precios módicos   |                     |

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.<sup>o</sup> derecha, ya directamente o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobre monedero u otros valores de fácil cobro. El pago de las suscripciones será adelantado no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS. 1.<sup>a</sup> Las suscripciones se cuenta desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.<sup>a</sup> Toda correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista: D. Benito Remartínez, calle de Bretón de los Herreros 6, 2.<sup>o</sup> derecha, MADRID.

3.<sup>a</sup> Insértese o no los originales, no se devuelven.

DERMOSA  
CUSI



ANTISEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fístulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación, de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.  
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusi Antiséptica» en una fístula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25

FLORENCIO ARRATIN,  
Alberio.

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.  
(Münchener Medizinische Wochenschrift  
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusi Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.  
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logrosán.

:-:- Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-

PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado resulta ventajoso formular la «DERMOSA CUSI ANTISEPTICA», tubo para clínicas y Hospitales, que contiene unos 160 gramos de pomada y, se despacha en todas las farmacias.

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

71 (75) AÑO

31 de Mayo de 1927

Núm. 2322

## INTERESES PROFESIONALES

### La Federación Sanitaria de Cuenca

En dicha ciudad, del 18 al 20 del actual se celebró una asamblea de las clases médicas, formulándose las siguientes conclusiones por los veterinarios.

«La sección de Veterinaria fué presidida por el señor Roi Codina, de La Coruña. Después de amplia discusión, en la que intervinieron varios asambleístas, entre ellos los señores Moraleda, Zúñiga y Olmeda, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Que se anuncien en la «Gaceta» las vacantes de titulares con un mes de plazo para solicitarlas y un modelo de redacción de la escala de méritos, según se consigna en el Estatuto municipal.

Segunda. Que las Diputaciones organicen cursillos de perfeccionamiento para los veterinarios municipales.

Tercera. Que se permitan las permutas entre inspectores municipales de Sanidad veterinaria, así como entre inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, aunque sean de provincias distintas, siempre que disfruten de igual sueldo, interín que sean de la categoría correspondiente.

Cuarta. Interesar del ministerio de Fomento que lleve acabo lo antes posible la clasificación de las Inspecciones municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

Quinta. Intervención de los veterinarios en las Secciones propias de los Institutos Provinciales de Higiene.

Sexta. Que el ministerio de la Gobernación acepte y haga oficial la clasificación que tienen estudiada los Colegios Oficiales de Veterinaria.

Séptima. Que la Jefatura de los servicios veterinarios de Gobernación se eleve a la categoría de Inspección general de Sanidad veterinaria.

Octava. Que con los actuales Inspectores municipales de veterinaria se forme el Cuerpo nacional de Inspectores dependientes del Estado.

Novena. Que la Jefatura de todos los servicios y asuntos veterinarios municipales recaiga en los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Décima. Que los Inspectores municipales de Sanidad veterinaria y los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria formen parte de las Juntas locales de Primera Enseñanza y de las de Acción social Agraria.

Undécima. Que se interese del ministerio del Trabajo que se obligue a las Mutualidades de seguros de vida y accidentes de animales a contar con los veterinarios para el reconocimiento, asistencia y certificación de los animales asegurados.

Duodécima. Interesar del ministro de Fomento que en cada cátedra ambulante de las creadas por Real decreto de 24 de marzo último figure, además del personal agronómico y auxiliar de Minas, un ingeniero de Montes, para la enseñanza de cuanto se refiere a la repoblación forestal, y un veterinario para la enseñanza de todo lo referente a la higiene del ganado.

Nuestro ilustre compañero señor Rof y Codina, de La Coruña, habló en nombre de los veterinarios asistentes a la Asamblea, afirmando, con razón, que el problema sanitario es igualmente económico; pues la cuestión es crear riqueza, que en España ha de venir de la agricultura y de la ganadería. Los sanitarios, con su labor, crean riqueza. Pidió que desde la Escuela se prepare a los niños en dicha orientación.

Parece que días pasados se reunió la Asociación de Veterinarios municipales de Madrid, la que entre otros asuntos acordó protestar ante la Superioridad contra la conclusión novena arriba

expuesta. En cambio, el Ateneo de Escolares Veterinarios de Madrid, acordó apoyar ante los Poderes públicos, la conclusión última de la Asamblea, dando participación a la Veterinaria en el cometido de las Cátedras ambulantes agrícolas, creadas por Real decreto de 24 de marzo próximo pasado.

## OTRAS CONCLUSIONES

El Congreso Municipalista celebrado en Barcelona el 25 del corriente, en su Pleno, ha aprobado las siguientes conclusiones relativas a abastos, a propuesta de la Asociación general Agropecuaria de la cuenca hidrográfica del Ebro.

«Que se recomiende a los Ayuntamientos tiendan como ideal a la municipalización de los servicios de abastecimientos de carnes, y que, mientras se organiza, se procure la creación de una oficina adecuada para la recepción, por parte del Municipio, de las reses que remitan diariamente los productores; y que se procure ensayar el mismo sistema en cuanto se refiere a la leche, las verduras y demás artículos de consumo. Que se prohíba el sacrificio de las reses de peso inferior a 10 kilos en canal para el ganado lanar y de 80 para el vacuno, exceptuando los recentales de cabrío y vacuno, destinados a la producción de leche. Que los derechos del Matadero se establezcan a base del precio en vivo, en vez de hacerlo del precio en canal, como en la actualidad, relacionado uno con otro en un 50 por 100 del rendimiento en carne del ganado nacional, y en un 55 por 100 para el ganado de exportación. Que se pongan trabas al sacrificio de las reses hembras mientras no hayan producido otras que las reemplacen. Que las Juntas municipales de información agrícola lleven un registro de las vacas de leche, tomando de estos datos la base de no utilizar la producción sino de aquellas que hayan dado reacción negativa a la tuberculosis. Que se cumplan las disposiciones vigentes en materia de transportes, prohibiendo el embarque de mayor número de reses que el que permita la capacidad de los vagones».

Reunido días pasados el Consejo Superior de Fomento en ple-

no, quedó enterado y aprobó los informes y propuestas emitidos y formuladas por la Comisión permanente relativos a la caza de pájaros granívoros, revocación de la autorización para el empleo de carnes congeladas en la industria de embutidos, deslinde de vías pecuarias, saneamiento de terrenos pantanosos, exención temporal del papel de seda destinado a envolver la naranja, modificación de los itinerarios de los ferrocarriles de Peñarroya a Conquista y de los Andaluces, exportación de pieles sin curtir, explotación de los yacimientos de sales de la «Higuera», de la provincia de Albacete y de las roturaciones arbitrarias.»

ANGEL GUERRA

## Fisiología general de la hidroterapia. <sup>(1)</sup>

| TEMPERATURA DEL AGUA   | EFEECTO TERMICO       | EFEECTO Circulatorio        | EFEECTO Nervioso         | ACCION GENERAL inmediata y mediata  |
|--|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|---|
| Muy caliente; de 38 a 45 grados.<br>Caliente: de 34 a 38 grados ..                             | mediano.<br>escaso .. | muy fuerte..<br>débil ..... | fuerte...<br>débil ..... | Momentáneamente excitante, seguida de una fase deprimente. Enervan y debilitan si son repetidos |
| Tibia; de 30 a 34 grados.....  | nulo.....             | nulo.....                   | muydébil                 |   |
| Fresca; de 25 a 30 grados....<br>Fria; de 10 a 20 grados.....<br>Muy fria de 0 a 10 grados.... | muydébil<br>intenso.. | débil .....                 | pequeño..<br>intenso..   | Momentáneamente depresora, seguida de una fase de estimulación. Son tónicas.                    |
|  | muy intenso..         | muy intenso                 | muy intenso....          |   |

Como las anteriores, pero más acentuadas. Son peligrosas de emplear.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Naturalmente, estas son cifras e indicaciones generales susceptibles de excepción según las condiciones de cada individuo. En cuanto a la valoración de utilidad según la cantidad de efecto, es también variable según los casos; pero lo que sí diremos es que pueden considerarse como perjudiciales o peligrosas aquellas aplicaciones que determinen efectos exageradamente intensos, intolerables o francamente dolorosos, y también cuando no sean PRONTAMENTE seguidos de su correspondiente reacción.

Pasemos ahora revista a algunos fenómenos o reacciones especiales que las aplicaciones hidroterápicas determinan y a su fundamento fisiológico.

*Efecto cutáneo.*—El agua caliente determina sobre la piel, como primera acción, una vasodilatación de los capilares con el natural enrojecimiento de aquélla. Después de que ha cesado la aplicación hidroterápica, persiste este estado de cosas durante algunos minutos, y, poco a poco, va cediendo para llegar a la normalidad. El agua fría por el contrario, y tanto más intensamente cuanto más baja sea su temperatura, produce una fuerte constricción de los capilares, una verdadera isquemia de la piel, que queda anemiada en tanto que la sangre afluye hacia el interior del cuerpo. Esta acción va seguida de la reacción contraria a tenor de la ley que luego enunciaremos y en virtud de ello la sangre reaflye a la piel fuertemente dilatando sus redes capilares.

Es interesante penetrar en el mecanismo de esta acción. No parecen debidos en efecto estos fenómenos a una simple estimulación de las terminaciones nerviosas por el frío o el calor, ni a una acción directa sobre los mecanismos vasomotores. El problema sigue aún en discusión entre los partidarios del influjo nervioso directo, los de la excitación física, los de que opinan que se debe a un efecto químico, los que creen que hay excitación de los vasodilatadores o los que arguyen que lo que se produce es una paralización de los constrictores. Lo que si está demostrado es que los capilares son, en cierto modo, autónomos en relación a la circulación general y reaccionan por su cuenta independientemente, lo que es de gran importancia, teniendo en cuenta que por su número prodigioso y lo intrincado de su red dan cabida en su ramificaciones a

casi toda la sangre del cuerpo. Esta independencia de la circulación capilar parece confirmarse, a más de otras experiencias, por el experimento de Dalmady, que consiste en trazar líneas en un brazo con un lápiz de hielo o una mezcla frigorífica isquemando la piel en los trayectos recorridos; si después de esto se calienta el brazo por igual la piel se enrojece menos en la rayas practicadas que quedan pálidas durante algún tiempo.

La respiración cutánea es influida también notoriamente. Las modificaciones que la piel experimenta en su capacidad respiratoria afectan más bien a la eliminación de  $\text{CO}_2$  que a la absorción de oxígeno. Según Winternitz con las aplicaciones calientes se duplica y casi triplica la eliminación de  $\text{CO}_2$  por la piel en una determinada unidad de tiempo.

*Efectos sobre el aparato respiratorio.*—La hidroterapia, sobre todo en forma de aplicaciones frías generales o también en las locales cuando éstas son en la región cervical posterior o dorsal, de terminan un estímulo enérgico de los movimientos respiratorios que se inicia con una fuerte inspiración forzada seguida inmediatamente de amplísimas respiraciones profundas y el consiguiente aumento del cociente respiratorio. Esta acción se debe a la excitación directa de los centros nerviosos correspondientes y a un reflejo diafragmático. El agua caliente es susceptible de causar cierto momentáneo estímulo sobre la respiración; pero su efecto real es más bien sedante y aún inhibidor en aplicaciones sostenidas o a muy alta temperatura. El  $\text{CO}_2$  alveolar parece ser que disminuye también con estas últimas.

*Efectos sobre el aparato circulatorio.*—Se creyó en un principio que los fenómenos que sobre la circulación determinaban las aplicaciones hidroterápicas eran una simple consecuencia de la ley de Dastre-Moratz que explica el antagonismo, o mejor dicho, el equilibrio, entre la sangre de la periferia orgánica y la que contienen las vísceras y órganos profundos. Pero no es tan sencillo el mecanismo, y en realidad contribuyen a producir las grandes modificaciones circulatorias multitud de medios, entre los cuales están, aparte lo que hay de cierto en esa correlación sanguínea entre la piel y el interior orgánico, el estímulo de los centros nerviosos a



través de las terminaciones correspondientes, la excitación mecánica determinada por la contracción muscular que el frío produce, la acción sobre los centros termo-regulador, y otros aún no bien determinados. Winternitz, sumergiendo el codo de un enfermo que padecía un panadizo en agua muy fría, logró modificar la inflamación o supuración de aquél, por lo que se ve que, a parte el efecto puramente local, existe una correlación nervioso-vascular que permite que el estímulo sea conducido a cierta distancia del lugar de aplicación.

Si, para abreviar, incluimos como efectos del aparato circulatorio, por más que más bien sean fenómenos del metabolismo, las modificaciones de la fórmula sanguínea merced a las aplicaciones hidroterápicas, debemos consignar aquí que el agua es susceptible de actuar de manera ostensible, no sólo sobre la hematosi como un mero resultado de la activación de las combustiones orgánicas, sino también sobre la composición misma de la sangre.

Cuidadosos experimentos de varios investigadores, y principalmente de Kuthi y Strasser, han evidenciado que las aplicaciones frías aumentan notablemente la alcalinidad de la sangre y también su viscosidad, en tanto que una y otra son disminuidas por las aplicaciones hidroterápicas calientes. Malassez ha comprobado también el considerable aumento de hematíes después de los baños fríos; y Rovighi ha controlado indudablemente un incremento de la leucocitosis con aquéllos, y una disminución de este mismo fenómeno con la hidroterapia caliente. Sea cualquiera la hipótesis para explicar estas variaciones de los elementos formes sanguíneos (teoría del éxtasis globular de Hueter, estímulos del bazo por acción refleja, teoría de la concentración capilar que haría semejar un aumento globular—esto parece que no es cierto—estímulo medular simpático, etc.) el hecho existe y no es de discutir su importancia. La cifra de hemoglobina asciende también con las aplicaciones frías, sobre todo si son intensas y breves o si se aplican sobre regiones simpáticas y viscerales.

En cuanto a la tensión arterial oscila paralelamente, como es natural, a tono de la constricción o vasodilatación periférica, y, por ende, aumenta en los primeros momentos marcadamente con las

aplicaciones frías para bajar después en la reacción algo por bajo de la tensión habitual, en tanto que con las calientes sucede al revés, y desde luego de un modo menos intenso. El que esto escribe ha tenido la curiosidad de estudiar estos efectos y ha podido observar que estos efectos hipotensores son sobre todo más acentuados en caso de hipertensión normal y que la tensión arterial cede marcadamente por las aplicaciones bien dirigidas, manifestándose el efecto sobre todo en la presión sistólica máxima e influyendo poco en la mínima, medidas ambas cuidadosamente al esfigmomanómetro.

Roberto Remartínez

(Continuará)

## CUESTIONES ECONOMICO ZOOTECNICAS

**Anteproyecto de organización del Servicio Pecuario provincial de Valencia por la Excelentísima Diputación.**  
**Trabajo de D. José Orensanz Moliné, Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias. (1)**

III

### SECCION DE PARADAS SEMENTALES

Apesar de que la Excma. Diputación provincial tiene instaladas, y en normal funcionamiento, dos Paradas de sementales bovinos, especializados y en condiciones de mejorar por la producción las vacas lecheras de origen mestizo que existen en Valencia y pueblos que la rodean, aprovecho esta ocasión en la que he de explanar lo referente a la Sección de Paradas de sementales del Servicio Pecuario provincial, para manifestar a los señores diputados algunas ideas que tienden a reformar algún tanto el servicio de sus Paradas de sementales bovinos.

Oportunamente, y por escrito (documentos que forman la cabecera del expediente que sobre Paradas de sementales bovinos existe en la Diputación provincial), manifestó las condiciones en que las Paradas de sementales podían establecerse, indicando la raza más apropiada de ganado, el número de sementales en que cada Parada habían de existir, el presupuesto

Véase el número 2.319 de esta Revista.

Laboratorios biológicos, Dr. J. MENDEZ  
(BUENOS AIRES)

VACUNA ARGENTINA  
(MENDEZ)

PREVIENE  
Y CURA EL

**CARBUNCO**

CON UNA SOLA  
INYECCION

VACUNA  
NEUMO-AFTOSA

CURA LA

**GLOSOPEDIA**

Y  
EVITA LA  
PEZUÑA

Pida catálogo B y literatura al Agente general:

M. MARTIN YAÑEZ - MADRID - APARTADO 384

**M O Q U I L L O**

y demás enfermedades gastro-intestinales de los perros.  
Tratamiento curativo con El

## **PERROT MASJUAN**

DEPOSITARIOS EN TODA ESPAÑA

En Madrid - D. Juan Martín, Alcalá 9 y Dr. Gayoso, Arenal 2

**PREPARADO DEL LABORATORIO MASJUAN**

Rambla, 209

SABADELL (Barcelona)

NOTA.-Este producto lleva el sello de la Asociación Nacional Veterinaria

**Indispensable a los Inspectores de Carnes**  
es el magnífico **Album Guía de Carnes y Pescados**, de  
Mr. Aureggio, con infinitas láminas en colores.  
Texto francés, excelentemente encuadernado. Precio,  
por ahora, **30 pesetas**. Pedidos a la Administración  
de esta Revista.

**GRÁFICAS**



**FERRER**

**HARTZENBUSCH, 19.- MADRID**

ESPECIALIDAD EN IMPRESOS PARA MEDICOS  
FARMACEUTICOS, VETERINARIOS Y  
LABORATORIOS

**Propaganda.**—A los señores suscriptores y lectores de esta Revista, a título de propaganda, hacemos 1.000 recetas 50 cartas y 50 sobres papel tela, todo con su membrete

**POR 10 PESETAS**

**REGALO.** Quién solicite un lote de propaganda se le regalará una cartera porta recetas.

de su alimentación, el Reglamento porque habian de regirse, y, en último termino, el cánon de 3,50 pesetas por salto que habian de satisfacer los dueños de las vacas en que en las Paradas se cubrieran.

Han pasado cuatro años; se han cubierto en esas dos Paradas más de DOS MIL VACAS LECHERAS; puede asegurarse que pasan de MIL QUINIENTOS los productos obtenidos, que llevan un gérmen de mejora (digámoslo así) y que constituyen la base de ulteriores trabajos dentro de la producción, para llegar al objeto apetecido, que es el de infiltrar en nuestro ganado vacuno, de aptitud lechera, sangre de una raza especializada como la holandesa, y contar el día de mañana, con plantel de buenas vacas lecheras que dieran leche y productos (terneras y terneros) para subvenir a nuestras necesidades y exportar a otras provincias españolas.

Pero es lo cierto (y no por esta razón intercalo, como antes decía, estos juicios e ideas) que aun apesar de que en el orden del verdadero fomento ganadero, las Paradas de sementales bovinos de la Excma. Diputación provincial han dado el resultado lisonjero que se concibió; en el sector económico, es decir, en cuanto atañe a que la Diputación provincial de Valencia se haya resacido de los gastos hechos para la instalación y funcionamiento de aquéllas, ha experimentado esta Corporación verdadero déficit.

Y a ésto he de dedicarle un comentario fundamental para la actuación nueva (pudiéramos decir), que a partir de este momento hay que imprimir a las Paradas de sementales, en relación con este anteproyecto de organización del Servicio Pecuario provincial. Poderosas razones pudo exponer para justificar tales hechos.

El Estado, provincia y Municipio, en una nación en que, como en España, únicamente en el plano particular e individual se encuentra alguna iniciativa, algún progreso que beneficia a una explotación, a una industria determinada, etc.; y por ello vemos que la finca agrícola de D. Fulano es una maravilla; que la ganadería de D. Mengano se explota racionalmente; que la fábrica de D. Perengano está dotada de todos los elementos y máquinas modernas, quedando huérfana la acción oficial que orientara o estimulara en general las actividades todas del elemento vivo nacional, lo que origina el atraso que se nota en dichos sectores de la actividad comercial, industrial, científica, etc. del país, son las entidades que están obligadas a predicar con el ejemplo, a dar la pauta para orientar por los caminos del verdadero progreso las actividades dotadas de sus individuos; por ello, el Estado, provincia y Municipio, han de llenar estos vacíos que en general se notan en casi todas las manifestaciones de la vida del país.

En este caso concreto, en que se echa de ver que la acción de unos industriales (vaqueros, agricultores, etc.), basada en una desesperante rutina, no puede permitir el progreso que los modernos tiempos exigen; precisa que alguien, poniendo a contribución sus medios, principalmente económicos, dé el ejemplo, y ese alguien no hay que esperar salga de la masa anónima

de ciudadanos, no ha de ser, necesariamente, una entidad, alguien que desposeído de los egoísmos individuales, no vea más que el bien general del país y su prosperidad. ¿No estamos viendo constantemente cómo el Estado, provincia y Municipio destinan grandes cantidades para Obras públicas de todas clases, cuyas cantidades, de momento no son más que gastos importantes que gravan sus presupuestos? ¿Si el Estado español contara lo que gasta en los servicios de Cría Caballar, acaso tendría por un momento más sus depósitos de sementales, yeguas, etc.? Indiscutiblemente que no. Lo que sucede es que estos gastos directamente acrecientan la riqueza nacional, y en fin de cuentas y por la rotación del dinero, establece una cadena sin fin entre el contribuyente y el Estado, que hace que éste se reintegre de aquellos gastos que parecen excesivos.

Además, si no perdemos de vista lo que ya llevamos dicho, relacionado con esa inconsciencia del elemento hombre, fácilmente se comprenderá la dificultad que existe para hacerle comprender que debe abandonar sus procedimientos de explotación, y que sustituirlos poco a poco por otros mejores le es más conveniente; y así, por ejemplo: ¿Cómo llevaremos al convencimiento de un vaquero que le es más conveniente cubrir sus vacas con toros de la Diputación, aun pagando un cánon subido (como debiera ser, y no lo es, precisamente, por favorecer esta labor de fomento pecuario), que con otros toros de los que hay por esas vaquerías, que no pueden compararse con los primeros? Esto es difícil, y es el argumento mayor: el más sólido, y el que aconseja un perjuicio de la Caja provincial en beneficio de la riqueza pecuaria, en general, de la provincia. A ser posible, gratuitamente, debiera proporcionarse este Servicio Pecuario.

El Estado así lo hace con su Cría Caballar.

Toda gestión de fomento en país como el nuestro, tan reacio a moverse hacia lo desconocido, aunque aquel movimiento lo garantice la posesión de una ciencia real y efectiva, lleva consigo, indefectiblemente, dispendios de consideración, que más tarde, seguramente, son recompensados.

(Continuará.)

---

## La agricultura y la ganadería del partido de Pastrana

Por D. Antonio López y López, Subdelegado de  
Veterinaria de Pastrana, Gerente de la Cámara Agrícola. (1)

b) *Leguminosas*.—Se cultivan en no mucha cantidad y debiera hacerse en mayor; primero, por constituir ellas un buen pienso;

Véase el número anterior de esta Revista.

segundo, porque con su cultivo se podría establecer una racional rotación de cosechas, y, últimamente, para enterrarlas en verde como abono, ya que éste falta y es difícil llevar a muchos sitios. Habas y guisantes se siembran poco. Yeros se siembran más, con lo cual se obtiene un buen pienso. Algarroba, apenas nada, cuando convendría para el alimento del ganado lanar en la invernada. *Verza*. No sabemos se siembre, no obstante la utilidad que tendría dándola en verde o ensilándola para el invierno. *Garbanzos*: Suele cultivarse sólo para el consumo local; es planta que esquilma mucho, y además, la calidad en general es mediana; hay excepciones, y conocemos el garbanzo de Pioz y el de Fuentelencina, de buena cochura. Dejamos para lo último la Almorta, que es lo que más se siembra; estos años pasados, con motivo de los buenos precios que alcanzó, fué algo extensamente cultivada, y es la única leguminosa que se exporta; hoy se va sembrando menos por el coste de su arranque, y en muchos sitios porque no se encuentra quien quiera dedicarse a esta operación. La alubia o judía se da bien en los valles y vegas; de secano da poco resultado; es planta de regadío y suele ser de buena calidad; debiera sembrarse más esta leguminosa.

Las pajas, de todas las comen con avidez los ganados y son un recurso de que se aprovechan los ganaderos.

c) *Raíces*.—Raíces como la Zanaoria y el Navo se cultivan en pequeña cantidad, y más para alimento del hombre que de los ganados; para éstos se viene sembrando de poco tiempo a esta parte y en sentido ascendente la remolacha forrajera, de gran producción; nosotros estimulamos a que se siembre más. La raíz que debiera constituir en nuestras vegas y valles un cultivo importante, es la remolacha azucarera; empezó a sembrarse y con grandes resultados en la producción; mas como el transportarla a la fábrica más próxima cuesta bastante, de ahí que haya decrecido su cultivo; pero nosotros tenemos fe en el cultivo de la remolacha, y dados los precios que alcanzan y lo bien que nuestros terrenos se da, creemos aquél grandemente remunerador, mucho más, grandísimamente más que ningún otro cultivo. Se precisa para esto la unión de todos; primero, para hacer de regadío todas las hectáreas posi-

bles; segundo para, constituir una Sociedad, entre los mismos agricultores y levantar una fábrica de azúcar dentro de la región. ¡Compañeros agricultores de Pastrana, seamos remolacheros! Pensad que allí donde la remolacha entró, ella llevó la riqueza; no tanto cereal, que solamente el poseerlos nos produce tantos disgustos; cambiemos de rumbo.

d) *Plantas textiles*.—Hemos de referirnos solamente al *cañamo*, cuyo cultivo es antiquísimo en el Partido, y que alcanzó en pasados tiempos una importancia grande, pero que hoy la tiene muy pequeña, y cuando en casi todos los pueblos se cultivaba; en la actualidad podemos decir sólo siguen con su tradición, pero en muy modesta esfera. Yebra, Albares, Almoguera, Almonacid de Zorita, Albalate de Zorita y algún otro. No creemos vengan tiempos mejores para que esta planta vuelva a sus antiguos tiempos de ser altamente remuneradora; y que al decir esta tierra es *cañamar*, era tante como decir que ella valía mucho. Al cañamo no le han salido grandes competidores en otros productos que utiliza la industria para fabricación de tejidos; además, esta industria está altamente desarrollada y el cultivo, manipulación y tejido del Cañamo requiere mucho tiempo y trabajo, que si esto último lo hacían nuestras abuelas, por que a ello se veían obligadas, no están dispuestas a hacerlo sus nietas.

e) *Forrajes*.—La Alfalfa, la Mielga, el Trebol, la Esparceta, el Pipirigallo y algunas otras plantas forrajeras suelen merecer poca atención por parte de los agricultores del partido de Pastrana; algún que otro pedacito de Alfalfa y nada más; en que el cultivo de ellas fuera grande, está la clave de la solución del problema agropecuario. Cierito que la exportación de forrajes ofrece dificultades por el coste de transportes y en este sentido el cultivo forrajero no sería económico (en algunos puntos del partido sí lo sería y se viene haciendo) pero es que nosotros debemos procurar se consuman dentro de casa y ello se conviertan en carne, en leche, en lana, cosas ya más transportables y por añadidura queden para nuestras tierras grandes cantidades de estiércol que necesitamos. Cuando hablemos de ganadería nos ocuparemos de esto; por lo propio invitamos a nuestros compañeros agricultores a que mediten sobre



la ventaja grande, inmensa, que tendríamos con el mayor cultivo de plantas forrajeras para mantener un mayor número de cabezas de ganado.

f) *Cultivos de huerta.*—Ya en otro sitio de esta memoria hemos indicado, al hablar del aprovechamiento de las aguas que cursan dentro del partido, que ellas se aprovechan en parte para el regadío de huerta, y ahora diremos que éstas se bastan para abastecer el consumo de los pueblos y aun se exportan a Guadalajara, Alcalá y Madrid donde nuestros productos tardíos, no podemos llevar temprano; tal como se entienden éstos, se venderían bien. El cultivo de huerta como todo intensivo, se hace bastante bien, hasta el punto que tenemos lo que pudiéramos llamar exportación de hortelanos con grave perjuicio para la producción del partido; en efecto, Renera, Pastrana, Mondéjar, Fuentenovilla y algún otro pueblo da un gran contingente de hortelanos a Guadalajara, Alcalá y Madrid y sus pueblos,

Hemos de hacer una observación y es que si nuestros hortelanos saben bien trabajar sus huertas, no se cuidan mucho de procurarse simientes y plantas que produzcan frutos selectos. Dispersos andan por ahí nuestros horticultores, no empleando otras simientes y plantas que las que su huerta produce o comprándoselas a casa que no conocen y no pueden ofrecerles garantías. La Cámara Agrícola, que ya provee a sus socios de semillas forrajeras seleccionadas, debiera procurar tener también las que se precisan en la huerta.

Haremos mención especial aquí, del tubérculo *Patata*, cultivado en todos los pueblos del partido; con buena producción y que basta ésta para el consumo local y aún permite exportar; pudiendo disponer de riegos aún deben plantarse más, ya que remunera bien en sus gastos.

La Cebolla y el Ajo merecen más extensión de cultivo; se da bien en nuestros terrenos y este último requiere pocos cuidados; además sus precios son bastante remuneradores.

g) *Otros productos.*—El Anís, los Cominos, la Alcarabea, que que estos pasados años de la guerra adquirieron grandes precios, se dan bien en el partido y donde más se siembran es en Mondéjar y en pueblos inmediatos.

Entre los colorantes abunda el Zumaque y la Rubia, que van perdiendo importancia por el desarrollo de las industrias químicas El Alazor, que antes se sembraba bastante y ahora no se ve por ninguna parte por el mismo motivo.

Como plantas espontáneas tenemos el Espliego, el Romero y el Tomillo, que se dedican a producción de esencias, sobre todo el primero, que abunda mucho y es muy solicitado. Otro producto que también abunda es el esparto, que adquiere buenos precios; y, en fin, bastantes más que producen nuestros montes y nuestros yermos.

h) *Viticultura y Vinicultura*.—El cultivo de la vid en el Partido de Pastrana, ha sido uno de los más importantes y de mayores rendimientos; hoy todo es ruina y desolación; la terrible plaga filoxérica se ha extendido por todos los términos, y bien podemos asegurar que, unos ya declarados oficialmente, y otros sin declarar, ya están invadidos. Aquellas hermosas viñas de nuestra Alcarria que daban ópimos frutos, que hacían llenar nuestras bodegas de mosto, la mayor parte han muerto; las que aún existen morirán pronto, no nos queda otro recurso que la repoblación, tarea penosa de gran coste y delicada, pero hay que ir a ella y decididamente pronto; cuanto más tardemos peor para nosotros.

(Continuará)

---

## VACUNACION ANTIAFTOSA

---

Por **RICARDO GONZÁLEZ MARCO**

Inspector de Higiene Pecuaria y Diputado Provincial.

---

No es asunto este para ser tratado en unas cuantas cuartillas, lo que permite una Revista, por su extensión e importancia, por lo que reservo hacerlo con todo el detalle y extensión que ello requie-

re, en un próximo folleto que estoy terminando, pero como se ha hablado mucho, quizá demasiado, sobre el método que hace tiempo y con más intensidad en esta epizootia, vengo empleando como profiláctico y curativo, no puedo resistir a la tentación de hacer públicas unas cuantas manifestaciones acerca del mismo.

Desde que en el año 1909 en el primer Congreso internacional de Medicina Veterinaria celebrado en La Haya, se discutió por los eminentísimos veterinarios Leclainche, Vallée, Löffler, Laurens, Perroncito y otros, la cuestión de la sueroterapia antiaftosa, me encariñé con estos asuntos, no habiendo dejado de estar al corriente de los trabajos efectuados por los diferentes investigadores que se han ocupado, posteriormente, de estos estudios, principalmente de los Löffler y Frasch, Vallee Metann, Marqués, Lisboa, Hevermann, los interesantes de Baldrey (Late, Royal Army Veterinary) y F. Ware Veterinari Service, Madras), sobre la glosopeda en la India; los modernísimos experimentos con el *Trypan Blue* para el tratamiento de la fiebre aftosa llevados a cabo por Francis A. Davidsan (Late Veterinary super intendent. to the See and Cold Storage, Company, Hany kong); los de J. M. Beaitt (Profesor de Bacteriología en la Universidad de Liverpool) experimentando en ratas; los de Nocard, Roux, Valley Carré para obtener la atenuación del virus merced a pases por el organismo del lechón y para terminar, el más sensacional de todo efectuado por los investigadores holandeses Frosch y Dahmen pretendiendo haber descubierto el microbio de la glosopeda, el *Löffleria Niyermanni*,

Esta insistencia por averiguar lo *más nuevo* fué la que me llevó al conocimiento de los trabajos de M. Belin, de Tours y, el ponerme en relación científica con dicho señor.

En 1921 di principio a la aplicación del método preconizado por M. Belin, efectuando ensayos en esta provincia, Gerona y en algunas vaquerías de Barcelona, con el nuevo preparado de M. Belin. Los resultados obtenidos fueron muy inciertos, motivados los fracasos, por un sin fin de circunstancias que hicieron casi imposible una rigurosa comprobación y por tanto valorar la eficacia de tal método y suero antiaftoso. No desistí por ello, de efectuar más ensayos, ni tampoco de continuar el estudio de tan importante y

sugestivo problema, siguiendo paso a paso los trabajos llevados a cabo en Francia en el Laboratorio de Investigaciones de Alfort, hasta comprender de la importancia profiláctica y curativa de los diferentes métodos preconizados, como la aftización; vacunaciones con virus atenuados; sueroterapia vacunaciones con virus sensibilizados; acción de vacunas no específicas y suero-vacunación en comparación con el puesto por M. Belin, llegando a la conclusión de este último es el más práctico y hacedero por la sencillez de su técnica.

Este método puede aplicarse bien a título preventivo, o como curativo.

Cuando su aplicación se hace como preventivo, se inyecta por vía sub-cutánea, en la tabla del cuello 3,5 c. c. o sea una dosis y seis o siete días después de dos o tres dosis, quedando así vacunada una res.

Si se trata de animales infectados, entonces, deberá aplicarse desde el primer día dos dosis (7 c. c.) para después cada tres o cuatro días continuar inyectando una o dos dosis; dos o tres intervenciones son suficientes.

Las dosis indicadas son para los bóvidos adultos; para cerdo, carnero y novillos se aplicará 2,5 c. c.; a los lechones y terneros 2 c. c.

Para la aplicación de este nuevo suero deberá tenerse en cuenta las siguientes reglas: 1.º cuando en un establo se hallan atacadas algunas reses, *todos los restantes animales* se considerarán como enfermos, aplicando a todos ellos las dosis como *curativas*. De igual manera se procederá cuando la enfermedad afecta una forma grave y marcha rápida.

2.º El suero antiaftoso no evita la aparición de los demás trastornos que acarrea la enfermedad, entre otros los cardíacos, por tanto y a *pesar del suero, pueden morir* los enfermos por síncope cardíaco sino se vigila atentamente a los enfermos.

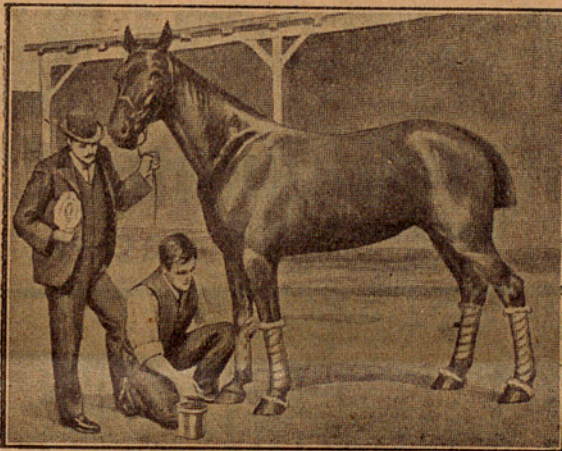
3.º La enfermedad reviste un carácter tanto más benigno cuanto más pronto se hace la aplicación del suero. Esta es una ley común a todas las vacinoterapias; los enfermos antiguos reaccionan peor que los enfermos recientes, sobre todo, si hay infección secundaria.

4.º La inmunidad se establece *tres días* después de la primera in-

PEDID PARA USO VETERINARIO

*Antiphlogistine*  
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Mamiti.  
Pneumonía.  
Tendonitis.  
Rozaduras.  
Esguinces.  
Orquitis.  
Sinovitis.  
Glandulitis.  
Abcesos.  
Contusiones.  
Esparabanes.  
Mataduras.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten.

---

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.  
NEW YORK U. S. A.

---

LABORATORIOS: Londres, Paris, Sydney, Barcelona, Montreal,  
Florenca, México City, Buenos Aires.

---

**THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.**

CALLE DE FOLGAROLAS, 17. S. G.

BARCELONA

# Herraduras y clavos para herrar

Marca caballo

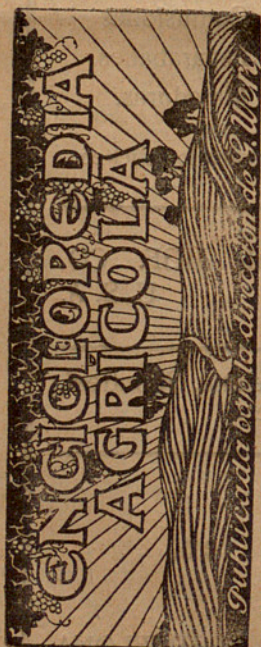
Aceros finos, fundidos rápidos y extra-rápidos

Marca «HEVA»

Palanquilla, hierros comerciales y para hormigón armado, fermachine, alambres, puntas de París, tachuelas, celosías y remaches.

DIRIGIRSE A

SOCIEDAD ANÓNIMA "ECHEVARRIA"  
BILBAO



Formará una colección de tomos en octavo, de 500 a 700 páginas cada uno, los cuales se publicarán sin orden determinado, por ser independientes entre sí.

## TOMOS PUBLICADOS

- Química agrícola** (Química del suelo). ANDRÉ (2ª ed.). 2 is.—Tela, 24 ptas.  
**Química agrícola** (Química vegetal). VIL, ANDRÉ. Tela, 15 ptas.  
**Viticultura**. P. POTTET.—Tela, 15 ptas.  
**Vinificación**. P. POTTET (2ª edición).—Tela, 14 ptas.  
**Higiene y Enfermedades del Ganado**. CAGNY y GOUIN (3ª ed.).—Tela, 14 ptas.  
**Anticultura**. VOITELLIER (2ª edición).—Tela, 14 ptas.  
**Abonos**. GAROLA (2ª ed.).—En prensa.  
**Arbores**. C. V. GAROLA.—Tela, 14 ptas.  
**Frutales**. C. V. GAROLA.—Tela, 14 ptas.  
**Las Conservas de frutas**. A. ROLET.—Tela, 12 ptas.  
**Agricultura general** (Labores y rotación de terrenos). P. DIFFLOTH (2ª edición).—En prensa.  
**Agricultura general** (Siembras y cosechas). P. DIFFLOTH.—Tela, 14 ptas.  
**Domesticación y Fomento de los Animales**. P. DIFFLOTH.—Tela, 14 ptas.  
**Policultura y Parasitología agrícola**. J. GUSNAUX.—Tela, 14 ptas.  
**Enfermedades parasitarias de las Plantas**. DELACROIX.—Tela, 12 ptas.  
**Enfermos no parasitarios de las Plantas cultivadas**. DELACROIX.—Tela, 12 ptas.  
**Lección C. MARTIN**.—Tela, 12 ptas.  
**Arbores**. C. MARTIN.—Tela, 12 ptas.  
**Material vitícola**. BRUNET.—Tela, 12 ptas.
- Material vinícola**. BRUNET.—Tela, 14 ptas.  
**Prados y Plantas forrajeras**. C. V. GAROLA.—Tela, 15 ptas.  
**Botánica agrícola**. SCRIBAUD y NASSON.—Tela, 12 ptas.  
**Zoología general**. DIFFLOTH. 2 tomos. Tomo I.—Tela, 21 ptas.  
**Microbiología agrícola**. KAYSER. 2 tomos. Tomo I.—Tela, 24 ptas.  
**Ganado lanar**. DIFFLOTH.—Tela, 12 ptas.  
**Silvicultura**. A. FROX.—Tela, 14 ptas.  
**Razas bovinas**. DIFFLOTH.—Tela, 15 ptas.  
**Aguardientes y Vinagres**. P. PACOTTE.—Tela, 14 ptas.  
**Las Conservas de Legumbres**. ROLET.—Tela, 12 ptas.  
**La botánica y la fabricación del azúcar de remolacha**. SAILLAND.—Tela, 17 ptas.  
**Industria y comercio de los abonos**. PLUVINAGE.—Tela, 14 ptas.  
**Construcciones rurales**. J. DANGUY.—Tela, 14 ptas.  
**Economía rural**. J. DANGUY.—Tela, 14 ptas.  
**Compendio de Agricultura C. SELTEN**.—Tela, 14 ptas.  
**Explotación de un dominio agrícola**. VIGNIER.—Tela, 15 ptas.  
**Agricultura**. HOMMEL.—Tela, 14 ptas.  
**Cultivo hortícola**. BUSSARD.—Tela, 12 ptas.  
**Cabras, Cerdos, Conejos**. P. DIFFLOTH.—Tela, 12 ptas.  
**El Muzzano de sidra y la Sidra**. W. ROCHER.—Tela, 15 ptas.

## TOMOS EN PRENSA

- Razas caballerías**. P. DIFFLOTH.  
**Enfermos no parasitarios de las Plantas cultivadas**. COUPEAU.  
**Silvicultura**. VIEL.

SALVAT EDITORES. S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA

# ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARRREAS  
DE LAS  
TERNERAS ·

Preparación de  
**A. VELPRY**  
QUIMICO FARMACÉUTICO  
**BILLANCOURT**  
(FRANCIA)

· POTROS · CABALLOS · VACAS ·  
PERROS Y DEMÁS ANIMALES ·

Precio del bote:

CASAS DEPOSITARIAS

7 pesetas

|                      |   |
|----------------------|---|
| MADRID               | Pérez Martín y C. <sup>o</sup> -Alcalá 9.               |
| "                    | Hijos de C. Uzurrún.-Escarperos, 9.                     |
| "                    | E. Durán, S. en C.-Mariana Pineda, 10.                  |
| BARCELONA            | Francisco Casas.-Travesía del Arenal, 1.                |
| "                    | D. S. Andreu.-Rambla de Cataluña, 66.                   |
| "                    | J. Uriach y C. <sup>o</sup> -Bruch, 49.                 |
| "                    | J. Viladot.-Rambla de Cataluña, 36.                     |
| "                    | Pérez Martín y C. <sup>o</sup> -Consejo de Ciento, 341. |
| "                    | Sociedad Anónima Monegal.-Paseo Pujadas, 11.            |
| "                    | J. Segalá Estalella.-Rambla de las Flores, 14.          |
| "                    | Matarredona, Hermanos.-Mayor, 16.                       |
| "                    | Centro Fco. Vizcaino.-Muelle de Urribarte, 13.          |
| "                    | Amézaga y Cano.-Droguería.                              |
| "                    | Vda. de Restituto Matute.-Plaza Isabel II, 2.           |
| "                    | Joaquín Fuentes.-Duque de Hornachuelos.                 |
| "                    | Ricardo González Sánchez.-Marqués de Gerona, 2.         |
| "                    | E. Espinar Rodríguez.-Medina, 1.                        |
| "                    | Lisardo Martínez.-Droguería.                            |
| "                    | F. del Río Guerrero.-Farmacia y Laboratorio.            |
| "                    | Ramón Ceñal y Hermano.-Campomanes, 2.                   |
| "                    | Manuel Negrillos.-Farmacia y Droguería.                 |
| "                    | Unión Fca. Guipúzcoa.-Isabel la Católica, 14.           |
| "                    | Pérez del Molino y C. <sup>o</sup> -Droguería.          |
| "                    | Díaz F. y Calvo.-Droguería.                             |
| "                    | Vicente de Lemus.-Sierpes, 31.                          |
| "                    | Aurelio Gamir.-S. Fernando, 34.                         |
| "                    | E. Pasalodos y C. <sup>o</sup> -Teresa Gil, 36 y 38.    |
| "                    | Rived y Choltz.-Droguería.                              |
| ALBACETE             |   |
| BILBAO               |   |
| BURGOS               |   |
| CADIZ                |   |
| CORDOBA              |   |
| GRANADA              |   |
| JERAZ DE LA FRONTERA |   |
| LEON                 |   |
| MALAGA               |   |
| OVIEDO               |   |
| PAMPLONA             |   |
| SAN SEBASTIAN        |   |
| SANTANDER            |   |
| SEVILLA              |   |
| VALENCIA             |   |
| VALLADOLID           |   |
| ZARAGOZA             |   |

Pídense muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas-TOLOSA (Guipúzcoa)

DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA

# ¡NUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagiosas.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el número 1.697.

*Casas de venta del Purgante Suizo:*

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

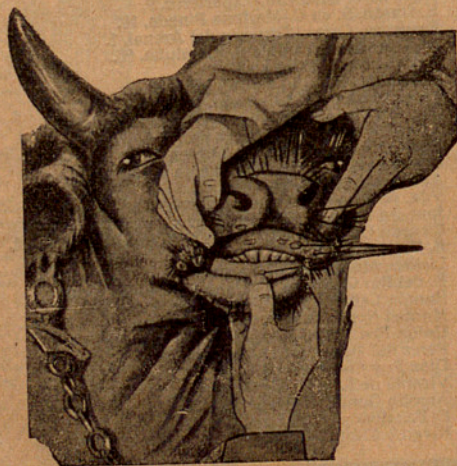
Rived y Chóliz, calle de D. Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia).

**BARCELONA**

### GLOPEDOL "R. PIFARRE" (REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento acreditan, por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

#### DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallespir, 28 (Barcelona),  
Vicente Ferrer, Plaza  
Cataluña. Segalá, Ram-

bla de las Flores, 14. Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, etc.



yección y no llega su grado máximo hasta algunos días después de la segunda.

Cuando se vacunan animales *sometidos* a un *calor excesivo*, (o con temperatura rectal de 40.º) la vacunación o da resultados inciertos o *nulos* lo mismo que el *sumenage*.

*Las malas condiciones higiénicas* de las vaquerías son causa de fracasos; pues las infecciones *múltiples* y *repetidas* que se efectúan, cuando no se toman medidas higiénicas, acaban por vencer la resistencia de los animales.

Esto es en trazos generales, la vacunación por el método de M. Belin, no habiéndome detenido más que en enumerar algunos puntos que me servirían de apoyo para la crítica de dicha vacunación.

No es de estrañar que el vulgo, los ganaderos y vaqueros, ante un caso de insuceso; pongan el grito en el cielo y rotundamente nieguen la eficacia de esta vacunación como preventiva y curativa, inventando una serie de patrañas encaminadas al descrédito, haciendo así imposible recoger el fruto de los esfuerzos que se hacen para salvar su arruinada ganadería, pero lo más extraño y lamentable es, que, por aquellos que *tienen la obligación de estar mejor enterados*, también echan a volar opiniones despojadas no solamente de criterio científico sino de sentido común, haciendo coro con aquellos que, en su ausencia, se rien de la ignorancia que demuestran.

En efecto, no se halla esta vacunación exenta de crítica y de una crítica severa, pues es necesario analizar un sinnúmero de hechos; que se traducen en fracasos, y modifican profundamente las partes esenciales del método, me refiero a su preparación.

No puedo entrar en detalles pero puedo asegurar que una de las causas por la que en esta capital han ocurrido, lo que el vulgo llama *fracasos*, son debido a *que existen varias calidades patógenas de microbios aftosos* y por este motivo, por no ser una vacunación polivalente: en unas localidades han dado excelentes resultados y en otras, como Lérida, los resultados no han sido todo lo satisfactorias que hubiéramos deseado; además, debido a las *malísimas* condiciones higiénicas de las vaquerías, las infecciones secundarias se han producido venciendo la resistencia del sujeto y

ocurriendo verdaderos desastres, achacados como es consiguiente a la vacunación.

La mayoría de las muertes ocurridas en animales atacados, ha sido por *síncope cardiaco*, por lo cual, en todos los casos en que he intervenido no he dejado de hacer uso de los tónicos cardiacos; por ahí se ha dicho que si se aplicaba la vacuna a los animales atacados, que se *morian* porque a una fiebre añadía la producción por la vacuna (!!).

Para que esta vacunación tenga buena acogida entre los ganaderos es necesario que pase algún tiempo, que se sume poco a poco los éxitos francos y sobre todo que los Veterinarios pongan de su parte buena voluntad y si desconocen estos asuntos algunos de ellos, por los menos, que no inculquen a los ganaderos ideas contrarias a la vacunación, el único medio de luchar científica y racionalmente contra la invasión de la glosopeda.

## SECCIÓN DE CONSULTAS

### VETERINARIOS.—Herrado de ganado vacuno.

Consulta. «Varios vecinos de ésta han construído un potro para herrar ganado vacuno de su propiedad, exigiéndole al Veterinario que les hierre su ganado cabaliar, y este último dice que no está dispuesto hacer esta operación, toda vez que ellos hierren el vacuno.

¿Podrá el Veterinario prohibir que hierren en el potro y negarse a tener herradero abierto para caballerías?»

Contestación. Por la Real orden de 23 de Julio de 1891 se dispuso, sin que después se haya ordenado lo contrario, que en lo sucesivo dejaran de expedirse títulos o licencias de Herradores de ganado vacuno ni ninguna otra clase de permisos para el

ejercicio de una parte de la profesión veterinaria.

Según la sentencia de la Sala 2.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, fecha 21 de Diciembre de 1908, no anuló dicha Real orden la validez y eficacia de los títulos o licencias mencionados, expedidos con anterioridad a su publicación por Autoridad competente y con sujeción al Reglamento de 14 de Octubre de 1857; pudiendo, por tanto, seguir ejerciendo su oficio los que contasen con dichas licencias.

Y a esto es a lo que en primer término corresponderá atender en el caso consultado.

En tanto podrá practicarse y se deberá permitir la práctica del herrado del ganado vacuno por quién no sea el Veterinario ni actúe bajo su dependencia y dirección, en cuanto se hallare provisto del título o licencia correspondiente expedido con anterioridad al 23 de Julio de 1891.

Y aún en el supuesto de que esta circunstancia concurra y de que esta condición se cumpla, pudiendo prescindirse y prescindiéndose de los servicios del Veterinario, por lo que respecta o se refiere al herrado de la clase de ganado mencionada, no habrá posibilidad legal para obligar a dicho Profesor a la prestación de ese ni de los demás servicios de su facultad en cuanto a las otras clases de ganado, por no haber precepto legal en que esa obligación se le imponga, y tenerse, por tanto, que considerar enteramente libre el ejercicio de su profesión.

*(El Consultor de los Ayuntamientos)*

---

## BIBLIOGRAFIA

**GANADERIA.**—ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Memoria presentada a la junta general. Madrid, 1927. "Producción y consumo de carne y productos lácticos en España". Madrid 1927.

A nuestro juicio no está suficientemente difundida la obra realizada por la Asociación General de Ganaderos. Hay un aspecto de ella singularmente, el estadístico, que apenas es conocido y en el que, sin embargo, la labor llevada a cabo es sumamente interesante. En realidad, gracias a la Asociación puede empezar a discurrirse con verdadero conocimiento de causa sobre capítulos tan interesantes como son la producción y el consumo de carnes y productos lácticos, habiendo realizado además una investigación minuciosa que permite establecer sobre gatos efectivos la cuantía de la riqueza pecuaria española.

A estos extremos y otros no menos interesantes se refieren los dos folletos que tenemos a la vista. En el primero, con motivo del cumplimiento del precepto reglamentario de toda entidad de este género. En el segundo, como aportación de la Asociación de Ganaderos al XIII Congreso Internacional de Agricultura de Roma.

Para los aficionados a lecturas de este tipo, el texto de este último no puede ser más atractivo. En breves páginas se resume todo el trabajo a que aludíamos—y especialmente las mencionadas estadísticas terminadas en 1925—, juntamente con referencias, precisas sobre la mejora de la calidad de la ganadería, la producción de alimentos y piensos, necesidades en el orden de la defensa de la riqueza pecuaria, y un breve estudio sobre las necesidades del país en cuanto a las industrias lácticas.

Basta lo apuntado para dar idea del interés que ofrece el folleto de la Asociación de Ganaderos.

\*\*\*

### «LAS CONSERVAS DE LEGUMBRES»

CARNES, PRODUCTOS DEL CORRAL Y DE LA LECHERIA

Por A. Rolet, Ingeniero Agrónomo, profesor de la Escuela de Agricultura de Antibes.

Rústica 10 pesetas y tela 12 pesetas.

En este libro se estudian, en primer lugar, las legumbres con sus distintos sistemas de conservación: en el campo, o sea sobre la misma planta, en silos, en trojes, en cámaras frigoríficas, disecadas por el método Appert, en vinagre, en su propio jugo, etc., etc. Se

describe a continuación tan curioso como interesante. La conservación de los huevos y de los productos de la lechería y sus derivados, leche, nata, manteca y quesos, es tratada con toda la extensión y detalle que su importancia requiere, lo mismo que la conservación de la miel. Finalmente viene la parte dedicada a la conservación de las carnes, tanto en la granja agrícola o finca del propio ganadero, como en los mataderos montados con todos los adelantos modernos y perfeccionamientos de la Ciencia moderna, como en los establecimientos industriales.

Desde la conservación en cámaras frigoríficas de las reses o ganado mayor hasta la conservación en latas de volatería y caza, pasando por el ahumado la salazón, los embutidos, etc., etc., no deja de estudiarse ninguno de los procedimientos de conserva de que pueden ser objeto las carnes de todas clases.

\* \* \*

**Documents pour servir a l'Édification d'une Dermatologie Animale** (*Chien et Chat*), par Ch. Leblois, chef de clinique à l'École Nationale Vétérinaire d'Alfort. Vigot Frères, Editeurs, 23, Rue de l'École de Médecine, Paris. 1 volume, in 8.<sup>o</sup> raisin, 156 pages avec 29 figures. 15 francos.

La medicina canina ha alcanzado en la actualidad tan gran extensión, que sería menester un libro en el que se hallaran reunidos los documentos concernientes a la patología del aparato cutáneo. Con todo eso, el haber iniciado una labor de esta índole no es el mérito más relevante del autor, pues en fin de cuentas, la compilación está al alcance de gentes más o menos doctas. La obra de M. Leblois, es algo más considerada desde múltiples puntos de vista, supuesto que se trata de un estudio totalmente original, fruto de abundante colección de documentos que el autor ha venido reuniendo en perseverancia metódica y tenaz durante los seis años de su apostolado pedagógico en la clínica dermatológica de Alfort, de cuyas actividades prácticas y expeculativas ha sido el eje fundamental.

No es nuestro propósito analizar minuciosamente este importantísimo trabajo científico, porque ello impone la necesidad de numerosas y largas citas, y valdría tanto como pretender el resurgimiento de su espíritu y la valoración particular de sus indiscutibles méritos.

Lo único que podemos permitirnos y ciertamente por modo bien suscito, es señalar los rasgos más esenciales.

El libro comprende cuatro partes: semciología cutánea, nosolo-

gía canina, nosología felina, dermatología y jurisprudencia. La primera, trata de las lesiones elementales objetivas y del prurito. Además de los signos cardinales ya conocidos, pero adaptados estrictamente a la piel animal, el autor ha sido el primero en indicar ciertos signos relativos al *pelaje*. En cuanto al prurito; signo difícil de ser sometido a un estudio completo, se expone por M. Ch. Leblois la interpretación recta y adecuada con singular acierto. A este fin ha imaginado un «alfabeto tegumentario» muy completo, y con su auxilio cabe descifrar fácilmente las «criptógamas cutáneas».

La segunda parte estudia las diferentes dermatosis del perro. Las Estafilococias, el impétigo y más particularmente la Demodexia, el Eczema y varias otras que son consideradas sintomatológicamente con tal profusión de datos que excitará la atención predilecta de sus lectores. Por lo tocante a diagnósticos diferenciales, huelga decir que son tratados de mano maestra. Parece difícil que sean presentados por nadie con tan suma competencia.

Con relación a los pronósticos estampa en sus páginas un haz de signos que permite, infinitamente mejor de lo que se ha hecho hasta aquí, el penetrar en el porvenir de la enfermedad.

La tercera parte se refiere al *Gato*, cuya dermatología es bastante simplista. Seguidamente aparece un ensayo de cuadros dicotómico para el diagnóstico de las afecciones felinas, que viene a ser un breve al par que muy notable capítulo sobre el diagnóstico de las dermatosis en general.

Finalmente, la última parte contiene una serie de consideraciones, cuyo objeto primordial es señalar a los prácticos una línea de conducta que facilite grandemente su tarea delicada, y por ende muy útil en el terreno profesional.

En esta obra, notable por todos conceptos, se muestra el autor tal y como es en la enseñanza clínica, con su fe ardiente, instinto de polemista, palabra nerviosa, breve, incisiva, ironía a las veces fustigadoras y por cima de todo su afán de no dejar nebulosidades en el ánimo de sus oyentes, de convencer, siendo lógico y diáfano, en sus enseñanzas y hasta sublimándolas con la sabia idoneidad de elevarse desde el porvenir ínfimo al establecimiento de grandes leyes patológicas, mediante sus facultades de generalización, patrimonio sólo de los hombres que culminan en la Ciencia.

En resolución, tal por utilidad, cuál por curiosidad, habrá de leerse obra tan soberanamente interesante, así por la substancia como por la forma, augurándola, desde luego, un éxito brillantemente lisonjero.

RICARDO COBO YOLDI

Médico Forense

## CRONICAS

**Ingreso en la Academia de Medicina.**—El domingo 3 del próximo mes de julio, tomará posesión de la plaza de Académico de número en la Real de Medicina y Cirugía de Barcelona, en réemplazo del inolvidable Dr. Turró, nuestro muy querido amigo y compañero D. José Más y Alemany, cuyo discurso versará sobre «Sueros y Vacunas en Medicina Veterinaria» En su día nos ocuparemos de esta fiesta académica y publicaremos en la Revista este magistral trabajo.

**Disposiciones oficiales.**—*La Gaceta* de 5 de Abril último publica un R. D. fecha 4 del mismo, disponiendo que sean nombrados y separados libremente por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, los Rectores de Universidades de los Centros docentes dependientes de dicho Ministerio, Directores, con excepción de los de primera enseñanza.

*La Gaceta* de 6 dicho mes, publica una R. O. de Fomento fecha 30 de Marzo anterior autorizando al Director general de Agricultura y Montes para la designación del personal de Ingenieros Agrónomos aspirantes, agregados a los servicios agronómicos, hasta el número que considere indispensable para las necesidades de los servicios de Cátedra ambulante y de Fitopatología agrícola.

**Necrología.**—Ha fallecido en el pueblo de Tomelloso (Ciudad Real) a la edad de 58 años, la virtuosa señora doña Mercedes Arias, viuda de nuestro fraternal condiscípulo don Alfonso Quirós y Carranza, relevante clínico veterinario que fué en la expresada localidad y madre del farmacéutico, abogado y veterinario don Alfonso don Luis y don Francisco respectivamente muy queridos amigos nuestros, a los que acompañamos en su irreparable desgracia.

Y en Villajuán (Pontevedra) ha fallecido el 12 del actual y a la temprana edad de 18 años la bella señorita María de la Soledad nieta de nuestro querido amigo don Tiburcio Alarcón, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria, al que acompañamos como a la mamá de la difunta, en su amarga pena.

**Vacante.**— Por defunción del que la desempeñaba y hecha la reducción de especie a metálico, nuevamente se anuncia la plaza de Veterinario titular y de Higiene y Sanidad pecuarias de este distrito, que lo componen Torremocha de Ayllon (Soria) como matriz y su anejo Morcuera, con el sueldo o haber anual de tres mil doscientas setenta pesetas por la asistencia a los ganados de ambas localidades; setecientas treinta pesetas en concepto de titular, más lo que produce el herraje de 300 caballerías de dichos pueblos, una de carga leña por cada un vecino de los que tengan ganados en el pueblo matriz y exento de todo impuesto vecinal, haciendo constar que el anejo de que se compone este distrito, se halla a una distancia de 4 kilómetros de buen camino. Los Sres. Profesores que deseen optar a dicho cargo, presentarán sus infancias debidamente reintegradas ante este Alcaldía en el plazo de 30 días pasados los cuales, se proveerá

Torremocha de Ayllón (Soria) y Mayo 12, 1927.—El Alcalde Juan Palomar.

**A los suscriptores morosos.**—Rogamos encarecidamente a los señores abonados se sirvan remitirnos; por lo menos, el importe de la suscripción ya vencida, pues de lo contrario, muy a pesar nuestro, nos veremos obligados a retirarles el envío de la Revista, después de publicar sus nombres como morosos. La remisión de los pagos es sumamente fácil, porque el Giro postal existe en casi todas las localidades españolas.

**Adquisición.**—Se desea adquirir en buen estado la 3.<sup>a</sup> y última edición del *Exterior del caballo*, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa. Para tratar, indicando precio, dirigirse a la Dirección de esta Revista.

**Microscopio.**—Se vende uno en perfecto estado de conservación para el reconocimiento de triquinas en 200 pesetas, Dirigirse a don Manuel Rodríguez Polo. Veterinario municipal, calle de doña Urraca, 17 entresuelo, izquierda. Madrid.





# Rassol

Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos y quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obra regularizando las funciones orgánicas del tegido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosisimamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.



VENTA EN FARMACIAS Y CENTRO DE ESPECIALIDADES

EN MADRID; E. DURÁN, JUÁN MARTÍN. ALCALÁ, 9  
Y E. RUIZ DE OÑA, FARMACÉUTICO. LOGROÑO.

“El más acreditado del mundo”  
Dirección: APARTADO 947. - MADRID

**Símboliza**  
**Éxito**

Este aparato también en forma de aparato secan agudas. Para nueva vida. **TES GRANDES**

Este medicamento en la forma de ampollas con el contenido de 10 c.c. de solución en el que se agotan de 100.

Preparado en el Laboratorio Farmacéutico DE M. PUERTAS MADRID

**PULMONAR inyectable**  
(traqueal) S. ARANGO  
Por 100 c.c. de solución  
5 c.c. de solución. 100 mg.  
(Para Veterinaria)

Propiedad S. A. 128

# : LÁMINAS VETERINARIAS :

En gran tamaño y en magnífica cartulina, para el estudio  
:—: y adorno del despacho de los señores Veterinarios :—:

|                 | TEXTO EN FRANCÉS  | Ptas. |
|-----------------|---|-------|
| 1. <sup>a</sup> | <i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su aplicación.....</i>            | 7     |
| 2. <sup>a</sup> | <i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....</i>                                      | 5     |
| 3. <sup>a</sup> | <i>Los vicios y defecto del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....</i>  | 5     |
| 4. <sup>a</sup> | <i>La anatomía elemental del buey y los animales del Matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....</i>       | 7     |
| 5. <sup>a</sup> | <i>El herraje del caballo, la mula, el buey; 36 figuras en negro con explicación; M. Menguin, ex Veterinario militar...</i> | 7     |
| 6. <sup>a</sup> | <i>Principales razas de perros; enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber</i>       | 5     |
| 7. <sup>a</sup> | <i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adán....</i>    | 8     |

La colección completa 40 pesetas, en Madrid y 40, 50 en provincias certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista

## Láminas en gran tamaño en negro y en colores

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

TEXTO EN FRANCÉS

1.<sup>a</sup> Con grabados en negro; indicando el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.<sup>a</sup> En colores; indicando el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.<sup>a</sup> En colores; indicando las engermendades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precios de estas láminas: A 20 pesetas en Madrid y 20,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.